

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 53 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Mayo 12 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 232-I.P.-
EXPTE. N° 600-17/99 Y Agreg.
Nros 615-868/98 y 615-625/98.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto en autos por la señora Silvia Miriam VELARDEZ, en contra de la Resolución N° 1256-IVUJ/98 emanada del Directorio del Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy. En consecuencia, dicho Organismo deberá dejar sin efecto el referido instrumento administrativo y proceder conforme lo indicado por Fiscalía de Estado a fs. 52/53 de autos.-

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 237-I.P.-
EXPTE. N° 600-111/03 Y Agreg. N° 624-511/02.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUL. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar – por extemporáneo - el Recurso Jerárquico interpuesto en autos por el señor Ricardo Alberto VILTE, en representación de la Empresa de Transporte Automotor de Pasajeros “EL QUIAQUEÑO”, en contra de la Resolución N° 360-DTJ/2002 emitida por la Dirección de Transporte de Jujuy, por los motivos expresados en el exordio. En consecuencia, ratifícase dicho instrumento administrativo.-

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 263-I.P.-
EXPTE. N° 600-377/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 AGO. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos y presupuesto por la suma de: TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS + IVA, (\$ 13.620,00 + IVA) correspondiente a la Obra: “SUMINISTRO DE EE DOMICILIARIA – 20 VIVIENDAS CTA – PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL – III ETAPA – EL CARMEN”.-

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 264-I.P.-
EXPTE. N° 600-67/2007.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 AGO. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la ejecución de la obra: “TAREAS DE RELLENO EN LOTES PARA LA RELOCALIZACION DE FAMILIAS – B° BELGRANO – SAN SALVADOR DE JUJUY” a la Empresa RAPIFLET, por el importe cotizado por metro cúbico que asciende a la suma de TREINTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS + IVA, (\$ 31,40 + IVA), debiendo utilizarse un total de 1.500 m3.

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 265-I.P.-
EXPTE. N° 600-184/06 Y Agreg. N° 630-833/05.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 AGO. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto en autos por el Dr. Ricardo YAPUR, en su carácter de apoderado de la Empresa Jujeña de Energía S.A. (EJE.S.A.), en contra de las Resoluciones Nros. 100-SUSEPU/06 y 175-SUSEPU/06 dictadas por el Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, por las razones expuestas en el exordio. En consecuencia, ratifícase dichos instrumentos administrativos.-

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 266-I.P.-
EXPTE. N° 600-284/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 AGO. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos, con destino a la contratación de la Obra: “ENRIPIADO DE CALLES Y AVENIDAS INTERNAS DEL NUEVO LOTE FISCAL DENOMINADO 18 HECTAREAS – II ETAPA – ALTO COMEDERO – DPTO. DR. MANUEL BELGRANO”

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 267-I.P.-
EXPTE. N° 600-288/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 AGO. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos con destino a la contratación de la Obra: “PREPARACIÓN TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA – III ETAPA – SECTOR ENTRE AVDA. FORESTAL Y CALLE YUTO ENTRE CHALICAN Y CAIMANCITO ALTO COMEDERO – DPTO. DR. MANUEL BELGRANO”

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 269-I.P.-
EXPTE. N° 600-593/2006 Y Agr. Expte. N° 624-529/2005.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Empresa de Transporte Automotor de Pasajeros BALUT HNOS. S.R.L. en contra de la Resolución N° 874-DTJ/06, en razón a los fundamentos expresados en el exordio. En consecuencia, ratifícase dicho instrumento administrativo.-

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 270-I.P.-
EXPTE. N° 600-524/2006 y
Agr. Expte. N° 624-477/2005.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Empresa de Transporte Automotor de Pasajeros BALUT HNOS. S.R.L. en contra de la Resolución N° 786-DTJ/06, en razón a los fundamentos expresados en el exordio. En consecuencia, ratifícase dicho instrumento administrativo.-

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCION N° 271-I.P.-
EXPTE. N° 600-488/2006 y
Agr. Expte. N° 624-440/2005.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 AGO. 2007.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la Empresa de Transporte Automotor de Pasajeros BALUT HNOS. S.R.L. en contra de la Resolución N° 719-DTJ/06, en razón a los fundamentos expresados en el exordio. En consecuencia, ratifícase dicho instrumento administrativo.-

Ing. LUIS H. COSENTINI
 Ministro de Infraestructura y Planificación

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY-
MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad Ejecutora Jurisdiccional – PROMSE- Area Recursos Físicos
PRESTAMO BID 1345/OC-AR

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a

pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de Jujuy invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las obras que más abajo se detallan.

Licitación Privada N°: 001/2008 – PROMSE

Objeto: “Construcción de Sala de Informática y Refacción Acceso a Edificio”
Colegio Secundario N° 1 – B° Alto Comedero

Localidad: San Salvador de Jujuy – Departamento: Dr. Manuel Belgrano

Presupuesto Oficial: \$ 212.145,77.-

Garantía de Oferta Exigida: 2% del monto del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 3 de Junio de 2008 – Horas: 17:00

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE – Senador Perez N° 581 Planta Alta

Valor del Pliego: \$ 200,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Senador Pérez N° 581 Planta Alta, de 8 a 13 horas.

A partir del 14/05/2008

Licitación Privada N°: 002/2008 – PROMSE

Objeto: “Construcción de Sala de Informática y Obras Menores”
Bachillerato N° 8

Localidad: Caimancito – Departamento: Ledesma

Presupuesto Oficial: \$ 141.364,82.-

Garantía de Oferta Exigida: 2% del monto del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 3 de Junio de 2008 – Horas: 18:00

Lugar: Unidad Ejecutora Jurisdiccional PROMSE – Senador Perez N° 581 Planta Alta

Valor del Pliego: \$ 150,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Senador Pérez N° 581 Planta Alta, de 8 a 13 horas.

A partir del 14/05/2008

Todas las propuestas deberán ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acto de Apertura de la Licitación.

Arq. ROBERTO E. CAMPOS

JEFE DE AREA REC. FISICOS- MINISTERIO DE EDUCACION

12/14 MAY. LIQ. N° 72104 \$ 41,00.-

CONTRATOS

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre Don RAMON RENE JUAREZ, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 16.524.999, de 44 años de edad, casado, ganadero, domiciliado en calle El cardón número 415, de esta Capital, llamado “EL CEDENTE”, por una parte, y por la otra parte Don MARCOS ALEJANDRO ARTALE, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 18.545.674, de 40 años de edad, soltero, Fisioterapeuta, domiciliado en calle Patricias Argentinas número 478, de esta Ciudad, llamado “EL CESIONARIO”, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, el que se regirá por el articulado que a continuación se especifica: **PRIMERO:** EL CEDENTE Don RAMON RENE JUAREZ, por este acto **CEDE Y TRANSFIERE** a favor de EL CESIONARIO Don MARCOS ALEJANDRO ARTALE, y éste acepta TRES (3) CUOTAS DE CAPITAL que tiene y le corresponden en la firma “AGENCIA INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES SECURITY S.R.L.” de valor nominal original de PESOS: CIEN (\$ 100,00) cada una, lo que hace un total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), según Contrato privado de Constitución de Sociedad de fecha 9 de Diciembre del año 1996, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al Folio 095, Acta N° 91, del Libro II de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y registrado con copia bajo Asiento N° 21, al Folio 141/145, del Legajo IV – de Marginales del Registro de Escrituras Mercantiles de S.R.L., en fecha 26 de Agosto del año 1999, y Cesión de Cuotas Sociales, suscripta privadamente en fecha 5 de Abril del año 2002, registrado con copia en el Registro Público de Comercio de esta Provincia bajo Asiento N° 15, al Folio 51/53, del Legajo V de Marginales del Registro de Escrituras Mercantiles de S.R.L., en fecha 14 de Mayo del año 2002.- La titularidad de dichas cuotas surge de la Cesión antes mencionada, habiéndolas adquirido EL CEDENTE siendo de estado civil soltero.- **SEGUNDO:** El precio de esta Cesión se establece entre las partes, de común acuerdo, en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) que EL CEDENTE recibe en este acto en efectivo y a su entera satisfacción, suma por la que otorga el más formal recibo y carta de pago total.- **TERCERO:** En tal virtud, EL CEDENTE transfiere a favor de EL CESIONARIO, todos los derechos y acciones emergentes y/o que le corresponden como titular de las Cuotas Cedidas, quedando éste último, por lo tanto **subrogado** en todos sus derechos respecto del primero, sin perjuicio de los dispuesto por el artículo 150 de la Ley de Sociedades Comerciales.- **CUARTO:** EL CESIONARIO Don MARCOS ALEJANDRO ARTALE, acepta la Cesión de las TRES (3) Cuotas Sociales, realizada a su favor en las condiciones pactadas, quedando como Socio de la firma “AGENCIA INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA” en proporción a su Capital, el que queda de la siguiente manera: TREINTA Y SIETE (37) Cuotas para Doña JUANA ISABEL PESOLANO; y Tres (3) Cuotas para Don MARCOS ALEJANDRO ARTALE.- **QUINTO:** EL CEDENTE declara que los Derechos y/o Cuotas de Capital cedidas no se encuentran embargadas, que

no reconocen ninguna clase de gravámenes, y que el mismo no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes, respondiendo Civil y Penalmente por sus declaraciones.- **SEXTO:** Presente en este acto Doña JUANA ISABEL PESOLANO, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 4.581.437, divorciada, empresaria, domiciliada en calle Patricias Argentinas número 478, Octavo Piso, Departamento “C”, de esta Ciudad, mayor de edad, hábil para contratar, y como Socia de la firma “AGENCIA INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES SECURITY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, por la presente manifiesta, su más absoluta conformidad, aceptación y consentimiento a la presente Cesión realizada por el Socio Don RAMON RENE JUAREZ.- **SEPTIMO:** Las partes autorizan expresamente al Escribano Ernesto González de los Ríos y/o Juan Pablo González Cernuschi para que actuando indistintamente, realicen ante el Juzgado de Comercio de esta Provincia, todos los trámites y gestiones tendientes a la inscripción del presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales.- **OCTAVO:** Para todos lo efectos legales, judiciales, extrajudiciales y demás obligaciones de este contrato, las partes se someten desde ya a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, de esta Provincia, a los mismos fines constituyen domicilio especial en los lugares indicados al principio.- Bajo los ocho artículos que anteceden, las partes dan por celebrado el presente convenio, obligándose a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los quince días del mes de Abril del año dos mil ocho.-

Ordénase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la Ley 19550.
San Salvador de Jujuy, 28 de abril de 2008.-

DR. RAMON ANTONIO SOSA
JEFE DE MESA GENERAL DE ENTRADA
POR HABILITACION AL JUZGADO DE COMERCIO
12 MAY. LIQ. N° 72101 \$ 52,70.-

REMATES

JUDICIAL – INMUEBLE UBICADO EN PALPALA, 496 METROS CUADRADOS, CON EDIFICACION, OCUPADO, CON BASE Y REDUCCION DE LA MISMA.-
DR. ROBERTO SIUFI, Juez C. y C. n° 4; en el **Expte. N° B-183871/08** “OFICIO LEY 22172 Provincia de Santa Fe CARGIL SACI c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO”, radicado en Secretaría N° 7, comunica por tres veces que el Martillero Público Judicial ALEJANDRO ERNESTO AGUIAR, venderá en pública subasta, dinero de contado comisión del martillero a cargo del comprador y con la base de u\$s.100.000,00 (DOLARES CIEN MIL) el inmueble con todo lo plantado y adherido al mismo ubicado en ALTO LA TORRE, PALPALA, PROVINCIA DE JUJUY y que se individualiza como LOTE 252 – MANZANA 13 – PADRON P-5342 cuya nueva nomenclatura lo individualiza como CIRCUNSCRIPCION 1 – SECCION 56 – MANZANA 13 – PARCELA 252 – MATRICULA P-4183-5342 el que según títulos que se encuentran agregados en autos mide y limita : 7,17 metros de frente al SO, 4 metros en la ochava; 47,17 metros de frente al NO; 10 metros de contrafrente a NE y 50 metros de contrafrente al SE, todo lo que hace una superficie de 496 metros cuadrados y limita: al NE Lote 253 hoy parte de parcela 255-b, al NO con calle; al SE con el Lote 254 hoy parcela 254 y al SO con Avenida. Registra los siguientes gravámenes: Asiento 1- Hipoteca en 1er. Grado Deudor Rubén Armando Rivarola Mto. U\$s. 100.000,00 Registrada 25/10/94. Asiento 2- Embargo preventivo. Juzg. Federal 2 – Jujuy Expte. 333/99 AFIP DGI c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO POR EJECUCION FISCAL Mto \$ 41.896,11 más \$ 57.839,37 más \$ 29.920,00 Registrada 25/4/2000. Asiento 3- Embargo preventivo Juzg. Federal Jujuy Expte. 310/1/99 AFIP- DGI c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO POR EJECUCION FISCAL MTO. \$. 29.327,28 más \$. 10.000 Registrada 11/5/2000. Asiento 4- Embargo definitivo. Ref. Asiento 3 Registrada 14/9/2000. Asiento 5- Embargo definitivo Ref. Asiento 2 Registrada 25/10/2000. Asiento 6- Embargo Expte. 916/97 “FISCO NACIONAL- DGI c/AFIP DGI c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO NRO. \$. 1.117.383,39 Más \$. 1.163.446,56 más \$. 760.000, Registrada 25/6/03. Asiento 7 Embargo Expte. 282/04 AFIP c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO EJECUCION FISCAL Insc. Provisoria 3/3/2005. Asiento 8 – Inscripción definitiva Ref. Asiento 7 Registrada 29/3/2005. Asiento 9 – Re. Asiento 6 Monto \$ 2.2809.829-85 más \$ 342.124,47. Asiento 10 Embargo Expte. B-165992/06 Tribunal del Trabajo Sala I. “CAUTELAR DE EMBARGO PREVENTIVO: Liquin Cesar Horacio C/Editora S.A. y otros Mto. \$. 243.075,00 Registrada 20/12/06- Asiento 11 – Embargo Expte. 664/1/06 AFIP c/RIVAROLA RUBEN ARMANDO POR EJECUCION FISCAL. Sin monto Registrada 27/4/2007.Gravámenes que se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo él o los compradores el inmueble libre de ellos. Título y demás antecedentes se encuentran agregados en autos y podrán ser consultados desde una hora antes de la subasta. Según acta de constatación el inmueble se encuentra alquilado por la firma EMPRESA VIAL ECCI S.R.L con un contrato según manifestaciones de 3 años. En caso de no haber interesados por la base y transcurridos treinta minutos saldrá con una rebaja del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes luego de treinta minutos, se cumplirá sin base. Las deudas de gas, agua y luz se cancelarán con el producido de la subasta. Y los impuestos que adeudare el inmueble serán a cargo de quien resulte comprador a partir de la aprobación de la subasta. En el acto de remate seña del 20% más la comisión de Ley y el saldo a la aprobación de la subasta a la orden del Sr. Juez. LA

SUBASTA SE REALIZARA EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2008 EN LA SEDE DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY. SITA EN CALLE DAVILA ESQUINA ARAOZ BARRIO CIUDAD DE NIEVA DE SAN SALVADOR DE JUJUY A HORAS 18. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 30 de abril del dos mil ocho.-

09/12/14 MAY. LIQ. N° 72083 \$ 17,70.-

CARLOS A. VACA PETRELLI

Martillero Público Judicial
Mat. Prof. N° 6

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION DEL 25%: 1 INMUEBLE IDEAL PARA RESIDENCIA DE FIN DE SEMANA, CON ARBOLES, SOBRE RUTA PCIAL N°2, MIDE 3 Has. 9.466,78 M2, UBICADA EN LA TOMA - DEPTO. SAN ANTONIO - PROVINCIA DE JUJUY. BASE: \$ 79.981,31.- S.S. Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. N° 3, Secretaría N° 5, comunica por 3 veces en 5 días en el Expte. N° B-95345/02, caratulado: "EJECUCION HIPOTECARIA: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA, representada por VELARDE, CESAR RAUL c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO", que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. N° 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con la BASE de la planilla de la Hipoteca de PESOS: SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO c/ TREINTA Y UN CTVS. (\$ 79.981,31), 1 INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, UBICADO EN LA TOMA, DEPTO. SAN ANTONIO, PCIA. DE JUJUY, individualizado como: Circ. 1, Secc. 1, Parcela 557, Padrón C-1269, Matrícula C-605. En caso de no existir postores en los primeros 15 minutos del acto, el inmueble saldrá a la venta con una rebaja del 25% de la base fijada. SUPERFICIE Y LIMITES: Partiendo del extremo S.E. punto 100 al 101 con rumbo O. mide 154,57 m.; del punto 101 al 75 con rumbo O. mide 81,66 m.; del punto 75 al 96 con rumbo N. mide 140,00 m.; del punto 96 al 95 con rumbo E. mide 64,21 m.; del punto 95 al 94 con rumbo E. mide 22,78 m.; del punto 94 al 5 con rumbo E. mide 30,72 m.; del punto 5 al 6 con rumbo E. mide 61,91 m.; del punto 6 al 97 con rumbo E. mide 59,95 m. y del punto 97 al punto de partida 100 con rumbo S. mide 171,08 m., lo que hace una superficie s/plano de 3 Has. 9.466,78 M2. El Inmueble presenta los siguientes GRAVÁMENES: Asiento 3: HIPOTECA en 1° Grado. Acreedor: Ana María Amanda Cañazares - arg., L.C. 2.780.744 - Ddor. Jorge Argentino Alanis - Mto: US\$ 30.000 - E.P. N° 25 de fecha 16/02/01, Esc. L.E. Cabrera Granara c/cert. Pres. N° 1597 el 19/02/2001. Asiento 4: EMBARGO - Por of. de fecha 17/12/02 - Juzg. 1° Inst. C. y C. N° 3, Sec. N° 5 - Jujuy - Expte. N° B-95345/02 "EJECUCION HIPOTECARIA: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA, representada por VELARDE, CESAR RAUL c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO" - Mto.: \$44.648,79 más \$22.325 - INSC. PROVISORIA 27/12/02. Asiento 5: EMBARGO PREVENTIVO - Por of. del 11/02/03 - Trib. de Familia - Voc. IV - Jujuy - Expte. B-97519/03 - "CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: COLAUTTI LEY, EMMA ARGENTINA c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO". Pres. N° 8336 el 29/7/2003. Asiento 6: EMBARGO - Por of. del 30/03/07 - Juzg. 1° Inst. C. y C. N° 3, Sec. N° 5 - Jujuy - Expte. B-95345/02 "EJECUCION HIPOTECARIA: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA, representada por VELARDE, CESAR RAUL c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO". Asiento 7: EMBARGO - Por of. del 12/04/07 - Juzg. 1° Inst. C. y C. N° 1, Sec. N° 2 - Jujuy - Expte. B-170112 - "EMBARGO EN EXPTE. B-97590/03: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO y EMA COLAUTTI LEY. Insc. Provisoria. Asiento 8: Ref. As. 7 - INSCRIPCION DEFINITIVA - Por of. de fecha 02/07/07 Expte. B-170112 - "EMBARGO EN EXPTE. B-97590/03: CAÑAZARES, ANA MARIA AMANDA y LILIANA PATRICIA ESTRADA c/ ALANIS, JORGE ARGENTINO y COLAUTTI LEY.. Adquiérese este inmueble libre de gravámenes y deudas. El inmueble se encuentra sin construcción y desocupado. La Subasta se efectuará el día Miércoles 14 de Mayo de 2008 a Hs. 17.00 en calle Ramírez de Velazco 136 de San Salvador de Jujuy. El Martillero está facultado a percibir como SEÑA el 20%, más su comisión del 5%, el saldo deber ser depositado a nombre del Juzgado interviniente, una vez que le sea requerido por el Sr. Juez que entiende en la Causa. Por consultas dirigirse a Ramírez de Velazco 136 - Tel- fax. 0388-4240128 y 155-811800, entre las 17 y las 20,30 hs. y/o en Secretaría. Edictos en Boletín Oficial y en 1 diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de Mayo de 2008 - Proc. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA - PROSECRETARIA.-

09/12/14 MAY. LIQ. N° 72093 \$ 17,70.-

JOSE MADDALENO

Martillero Judicial - M.P. N° 50

JUDICIAL SIN BASE: UNA FURGONETA MARCA RENAULT - MODELO EXPRESS RN - AÑO 1998 - DOMINIO CME 373.- El día 16 del mes de Mayo de 2.008, a horas 17:00, en calle Ejército del Norte N° 796 esquina Río de la Plata - B° Mariano Moreno de esta ciudad, por orden de la Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFANE, Juez de 1ra. Inst. C. y C. N° 2, Secretaría N° 3, en Expte. N° B-156.115/06, caratulado: "Ejecutivo:

Maximiliano Quispe c/ Orlando Roberto Barros", REMATARE al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y sin base: UNA FURGONETA MARCA RENAULT, MODELO EXPRESS RN - AÑO 1998, MOTOR MARCA RENAULT N° F8QB682C033883, CHASIS MARCA RENAULT N° 9U5F40RP5WN491121, DOMINIO CME 373, en el estado en que el mismo se encuentra y libre de gravámenes. Registra únicamente el embargo ordenado en los presentes autos según informe agregado al expte.. El rodado podrá ser revisado una hora antes del remate. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 01 de Mayo de 2.008.- Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA - PROSECRETARIO. -

12/14/16 MAY. LIQ. N° 72080 \$ 17,70.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6, en el Expte. N° B-163621/06, caratulado. "Declaración de su propia Quiebra: GALARZA, ALBERTO DIONISIO", se ha dictado la siguiente Resolución: San Salvador de Jujuy, 25 de abril de 2.008.- AUTOS Y VISTOS: ...- CONSIDERANDO: ...- RESUELVE: I) Fijar como nueva fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 24 del mes de Junio de 2.008 (Art. 14 inc 3, L.C. y Q.).- II) Fijar el día 10 del mes de Julio del año 2.008, para que los acreedores presenten a la Sindicatura las impugnaciones que consideren correspondientes.- III) Fijar como nueva fecha para la presentación por parte del Sra. Síndico los Informes Individuales el día 21 del mes de Agosto del año 2.008 (Art. 14 inc. 9 L.C. y Q.) y el día 02 del mes de Octubre del año 2.008 para que presente el correspondiente Informe General (Art. 39 L.C. y Q.). IV) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local (Art. 27 L.C. Q.) y sin previo pago (Art. 273 inc. 8 L.C. y Q.).- V) Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- Fdo. DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, Juez- Ante mí: Sra. NORMA I. FARACH DE ALFONSO- Secretaria.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por cinco días.- San Salvador de Jujuy, 25 de Abril de 2008.-

05/07/09/12/14 MAY. S/C.-

DR. JULIO HECTOR LUNA, Actuario Titular de la Secretaría N° 16 del Juzgado Civil y Comercial N° 8, en el Expte. N°: A-35.041/07, caratulado: "DIVORCIO VINCULAR ORDINARIO: NAPOLEÓN FAUSTINO ADRIAN C/ MARTA DEL VALLE LARA", El Señor de la causa, ha dictado el siguiente decreto que a continuación se transcribe: "SAN PEDRO DE JUJUY, 06 DE MARZO DEL 2006.- I.- Téngase por presentado el Dr. Leandro Roque Salinas, Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, en nombre y representación del SR. NAPOLEÓN FAUSTINO ADRIAN, a Mérito de la Carta Poder que acompaña, por constituido domicilio procesal, por parte. II.- Admítase la presente demanda de DIVORCIO VINCULAR, córrase Traslado de la misma con la copia respectiva a la demandada SRA. MARTA DEL VALLE LARA, para que la conteste dentro de los QUINCE DIAS de notificado en el domicilio denunciado, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si no lo hiciere (Art. 298° del C.P.C.), en igual plazo intimesela a constituir domicilio legal en el radio de 3 Km. de este juzgado conforme lo establece el Art. 52° del C.P.C.- A tal fin ofíciase a la Policía de la Provincia de Jujuy que por Jurisdicción corresponda y proceda a la notificación, en el domicilio denunciado.- III.- Concédase al recurrente el beneficio de Justicia Gratuita en forma provisoria (Art. 108° y 113° del C.P.C.).- IV.- Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves, o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuese feriado.- V.- Notifíquese.- FDO. DR. EDUARDO H. CONDE- JUEZ- ANTE MÍ: DR. JULIO HECTOR LUNA- SECRETARIO".- PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN LOCAL POR TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 05 DE MAYO DEL 2008.-

12/14/16 MAY. LIQ. N° 72105 \$ 17,70.-

INSCRIPCION DE MARTILLEROS DE JUJUY

RODRIGUEZ COSTELLO, LISANDRO ANGEL DNI N° 29.942.628 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Publico. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

12/16/23 MAY. LIQ. N° 72086 \$ 17,70.-

JEREZ, DARIO GONZALO DNI N° 29.211.218 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1°) y Art. 3°), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Publico. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sita en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.-

12/16/23 MAY. LIQ. N° 72087 \$ 17,70.-

MONZON, PABLO JESUS DNI N° 32.369.172 comunica que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 62 inc.1) de la Ley 4152/85 y Ley Nacional N° 25028/99, Art. 1° y Art. 3°); reforma al Régimen Legal de Martilleros y Corredores, ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Oposiciones en la sede del Colegio de Martilleros, sito en Coronel Dávila esquina Araoz, Ciudad de Nieva. Publíquese por tres (3) veces en diez (10) días en el Boletín Oficial y un Diario local.

12/16/23 MAY. LIQ. N° 72088 \$ 17,70.-

EDICTOS DE CITACION

POLICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY- JEFATURA AREA SUMARIOS-
 ACTUACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIÓN AL ART. 15 INC. D DEL R.R.D.P. **SE CITA AL CABO PEDRO NESTOR CRUZ LEGAJO Nro 10.978**, A PRESENTARSE EN EL AREA SUMARIOS DE UNIDAD REGIONAL UNO, SITO EN CALLE DR. PADILLA N° 545 DEL B° CIUDAD DE NIEVA DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, DENTRO DE LAS 48 HORAS DE SU NOTIFICACION, A LOS EFECTOS DE HACERLE CONOCER CAUSA DE IMPUTACION Y RECEPCION DE DECLARACION INDAGATORIA ADMINISTRATIVA, CONFORME LAS PREVISIONES DE LOS ARTICULOS 47, 50 Y SIGUIENTES DEL R.N.S.A., SI NO COMPARECIERE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO, SIN CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, VENCIDO EL MISMO SE DEJARA CONSTANCIA DE SU INCOMPARENCIA Y SE CONTINUARA CON EL TRAMITE DEL SUMARIO, PREVIO DECLARACION DE SU REBELDIA, CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 48 DEL CITADO CUERPO LEGAL".
 Publíquese por Edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.
 San Salvador de Jujuy, 02 de mayo de 2008.-

12/14/16 MAY. LIQ. N° 72102 \$ 17,70.-

EDICTOS SUCESORIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Provincia de Jujuy (a/c. de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria N° 3, en el Expte. N° B-186318/08: "SUCESORIO: **POCCIONI DE MENDOZA, YOLANDA**; CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES EN CINCO DIAS.-
 San Salvador de Jujuy, 22 de ABRIL del 2.008.- Proc. GUSTAVO MARCELO IBARRA- Prosecretario Poder Judicial.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72058 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MARIA HUANCA DE VIDAURRE**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- DRA. LILIANA PELLEGRINI-SECRETARIA.-
 San Pedro de Jujuy, 21 de ABRIL DE 2.008.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72062 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **DOMINGO IGNACIO ALEMAN**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- DRA. LILIANA PELLEGRINI-SECRETARIA.-
 San Pedro de Jujuy, 21 de ABRIL DE 2.008.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72061 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: **Doña MARIA ISABEL TEJERINA**.- SECRETARIA: JULIO HECTOR LUNA.- PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 17 DE ABRIL DEL 2.008.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72068 \$ 17,70.-

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8-SECRETARIA N° 15 DE SAN PEDRO DE JUJUY, en Expediente N° A-35139/07: "CITA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a Herederos y/o Acreedores de **PEDRO FIGUEROA y de LORETA O JUANA CONDORÍ**.- PUBLÍQUESE por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL.- SAN

PEDRO DE JUJUY, 27 de Marzo del 2008.- SECRETARIA N° 15.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Yapura.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72059 \$ 17,70.-

Por la presente se hace saber que el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, del CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE JUJUY, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a HEREDEROS Y ACREEDORES DE: **GLADIS MIRTA URTADO**.- PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DÍAS EN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE CIRCULACION LOCAL. SAN PEDRO DE JUJUY, 25 DE ABRIL DE 2008. ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA-SECRETARIA.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72066 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, CITA Y EMPLAZA POR TREINTA días a HEREDEROS Y ACREEDORES DE: **DOÑA MONICA ROMERO**. PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Local.- SAN PEDRO DE JUJUY, 16 DE Abril DE 2008.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72060 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 1 de la Provincia de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DOÑA CAPELLO STELVIA**.- Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, Marzo 19 del 2008.-
 Secretaria N° 1, Dra. MARIA JOSEFINA VERCELLONE. Stria.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72065 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MIGUEL ROBERTO CASTILLO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de Abril de 2008.-
 Secretaria: DRA. PAULA TURK MATEO.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72067 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS, a herederos y acreedores de: **LUIS ANGEL QUIPILDOR**.-
 Secretaria a cargo: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 ABRIL de 2008.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72073 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 6. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES de **PONCE DOMINGO LUCIO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE ABRIL DEL 2008.-
 Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72071 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES de la Srta. **BUSTAMANTE, FLORA EMMA**.-
 Secretaria: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO .-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, Abril de 2008.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72063 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6. Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES del SR. **PANTOJA MIRYAM EUDOSIA**.-
 Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO .-
 Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de MARZO de 2008.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72074 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de los **SRES. OBDULIA CALVO- ANTONIO ELOY ESPINOZA.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de ABRIL del 2008.-
Pro-Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72075 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° REF, Expte. N° B-174089/08, Caratulado: “SUCESORIO: GUTIERREZ, ARISTEDES RAMON”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **GUTIERREZ, ARISTEDES RAMON L.E. N° 7.276.896;** por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.-

Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de MARZO de 2008.-
MARIA JULIANA VERCELLONE- Secretaria Habilitada.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72077 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-187227/08, caratulado: SUCESORIO DE: BERRUEZO, JUAN CARLOS”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **JUAN CARLOS BERRUEZO, D.N.I. N° 17.848.286.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

San Salvador de Jujuy, 14 de abril de 2.008.- SRA. ALEJANDRA APARICIO, con habilitación de firma.-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72076 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS a los HEREDEROS Y ACREEDORES de **IBARRA FELIPA ELSA.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 DE ABRIL DEL 2008.-
Secretaria: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO .-

07/09/12 MAY. LIQ N° 72078 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4.- Cita y emplaza a los HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA **SRA. CRESENCIA CABANA L.C. 0.661398,** a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY Y EN UN DIARIO LOCAL por el TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS .- EMPLAZÁNDOSE a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por el termino de TREINTA DIAS HABLES, contados a partir de la última publicación.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE ABRIL DEL 2.008.- SECRETARIA TITULAR: ESC. SILVIA INES TABBIA.-

09/12/14 MAY. LIQ. N° 72089 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARÍA N° 11. Cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **ESTANILAO AVALOS, o ESTANISLAO AVALOS o ESTANISLAO ABALOS.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de ABRIL de 2008.- Secretaria Habilitada: DRA. SUSANA INÉS FERREYRA.-

09/12/14 MAY. LIQ. N° 72097 \$ 17,70.-

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4- Secretaria N° 7- de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-179728/07, caratulado: SUCESORIO AB-INTESTATO DE: LOPEZ, SANTOS ADRIAN”, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **SANTOS ADRIAN LOPEZ, D.N.I. N° 26.415.534.-** Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario Local.-

San Salvador de Jujuy, 19 de diciembre.- DRA. MARIANA DEL VALLE DRAZER, Secretaria.-

09/12/14 MAY. LIQ N° 72092 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, Cita y Emplaza por TREINTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante “**FLORES PASCUAL**”, L.E. N° 3.996.336.- SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS.

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE ABRIL DE 2008.-

09/12/14 MAY. LIQ N° 72090 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de Doña **LILE SIOLIDA PISCOLI.-** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de abril de 2008.-

Secretaria por habilitación: Dra. SUSANA INES FERREYRA DE DI PIETRO.-

09/12/14 MAY. LIQ N° 72094 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° REF. Expte. N° B-176960/07, Caratulado: “SUCESORIO: VILAJA POLO, RICARDO”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes del causante **VILAJA POLO, RICARDO;** por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de MAYO de 2008.- MARIA JULIANA VERCELLONE- Secretaria Habilitada.-

09/12/14 MAY. LIQ N° 72096 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **Doña MARIA CORINA LUJAN,** a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DIAS. Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 de Abril de 2.008.- SECRETARIA ESC. SILVIA TABBIA.-

12/14/16 MAY. LIQ. N° 72107 \$ 17,70.-

Por la presente se hace saber que el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, del CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE JUJUY, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a HEREDEROS Y ACREEDORES DE: **PEDRO TEJERINA.-** PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE CIRCULACION LOCAL.- SAN PEDRO DE JUJUY, 28 DE MARZO DE 2008.- ANTE MI: NILDA GRACIELA YAPURA-SECRETARIA.-

12/14/16 MAY. LIQ. N° 72106 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: **Don GUILLERMO ESCALANTE.-** SECRETARIA: DR. JULIO HECTOR LUNA.- PUBLIQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL por TRES VECES en CINCO DÍAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 05 DE ABRIL DE 2008.-

12/14/16 MAY. LIQ. N° 72100 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **Don DAMIAN CILISQUE.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de abril de 2.008.- Secretaria por habilitación: Dra. SUSANA INÉS FERREYRA DE DI PIETRO.-

12/14/16 MAY. LIQ. N° 72103 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 SECRETARIA N° 4. Cita y Emplaza por a los HEREDEROS Y ACREEDORES DE **TRINIDAD RAMOS L.C. 1.955.004 Y FLORENCIO ANTONIO VILCA L.E. 3.991.482,** a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE ABRIL DEL 2.008.- SECRETARIA ESC. SILVIA TABBIA.-

12/14/16 MAY. LIQ. N° 72099 \$ 17,70.-